



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos

Tacna - Perú

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas" Telef.: (052) 244786

Av. Basadre y Forero A-29 Urb. Tacna Pocollay - Tacna

ORHU-DPT U.N.J.B.G.-TACNA  
RECIBIDO  
08 SEP 2015 9:24  
Reg. N° .....  
Registrado por: .....

**PRESCILA MENDEZ HUANCA**  
ARGENTINA Nº 316 TACNA

### DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA

Señor:  
Rector  
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, Edwin Ismael PALZA CHAMBE, de profesión  
Ingeniero en Economía Agraria, identificado(a) con DNI 00507276,  
Colegiatura Profesional N° 59131, domiciliado(a) en Urb. Los Damascos II  
Mz. N LL-03,

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario ..... a Dedicación Exclusiva (X) X; Tiempo Completo (X) .....; Tiempo Parcial (X) .....  
Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) ..... /Tiempo Parcial (X) ....., en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) .....,  
para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 24 de Agosto de 2015

  
Firma y Huella Digital del Docente  
DNI: 00507276

**CERTIFICACION A LA VUELTA**

*Edwin* 

**CERTIFICO:** LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE ANTECEDE Y CORRESPONDE A DON: **EDWIN ISMAEL PALZA CHAMBE**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **00507276**; QUIEN ADEMÁS IMPRIME SU HUELLA DACTILAR DEL ÍNDICE DERECHO; SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SUSCRITA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, EN APLICACIÓN DEL ARTICULO N° 108 DEL D. LEG. N° 1049; DE TODO LO QUE DOY FE. = TACNA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



*Prescila Menendez Payehuancá*  
**PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA**  
ABOGADA - NOTARIA DE TACNA  
C.N.T N°10

